

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

JUEVES SANTO 8 DE ABRIL DE 1841.

Ann mas sobre la cuestion de los algodones.

Inserta el *Corresponsal*, periódico de Madrid, una carta de Barcelona de la cual copiamos las siguientes líneas.

BARCELONA 26 DE MARZO.

"Ninguna noticia ha traído el último correo de esa que pueda calmar la viva agitación que se ha apoderado de todos los ánimos á la lectura de una carta que un corresponsal de la Corte dirigió al *Globo* de Cádiz en la cual suponía afirmativamente resuelta la cuestion sobre libertad de comercio en un sentido que hubiera anonadado la industria nacional."

Sigue la misma carta pintando la unanimidad de todos los habitantes del principado en deplorar semejante noticia; el terror que de todas las clases de la población se había apoderado y la conformidad de los dos periódicos de Barcelona discordes en materias políticas pero unidos en la de los intereses de Cataluña.

En verdad sea dicho: no creemos que en ninguna de las cartas de nuestro estimable corresponsal de Madrid se haya supuesto afirmativamente resuelta la cuestion sobre libertad de comercio en un sentido que hubiera anonadado la industria nacional; pero aun cuando así fuera, ni nosotros al publicar esa carta, ni al escribirla la persona que nos favorece con sus comunicaciones, pudimos prever que íbamos á ocasionar tan grave alarma en el principado y á causar tantas inquietudes á los jornaleros, fabricantes y hasta á los periodistas de Barcelona. Por grande y comprobada que sea la habitual veracidad de nuestro corresponsal y distinguida su categoría, no sospechábamos que se pudiese dar tanta importancia á una noticia de periódico en un tiempo en que tantas equivocadas, inesactas ó falsas de todo punto se publican.

Parecenos que ha de haber alguna exageración en esa pintura que la carta del corresponsal hace del pavor que se había apoderado de los barceloneses; porque, en puridad, ni nos parece que todas las clases del principado esten identificadas en intereses con los fabricantes, ni que todos los fabricantes, tengan por que temer un peligro que solo amenaza á los de telas de algodón, ni tampoco que estos últimos perdieran tanto con las medidas á que nuestro corresponsal aludía y que deseamos ver realizadas.

De uno ú otro modo, lo cierto es que es tanto mas fácil escribir cartas exageradas sobre el temor de los catalanes y sobre su oposición á toda reforma económica, ó ideas de libertad mercantil, que refutar las sólidas y poderosas razones que en abono de las doctrinas ha publicado el *Globo* y al par y aun antes que este periódico otros mas renombrados escritores. No son únicamente los consumidores de telas y generos de algodón: no es solo el comercio de buena fé quien se resiente bajo el peso insuportable de las prohibiciones. La hacienda pública exhausta por tantos y tan diferentes motivos reclama una inmediata

abolición del monopolio catalan, una inmediata y radical reforma en los aranceles.

La situación financiera del reino no es nada lisonjera: y si alguna duda pudiera quedarnos sobre los apuros del erario, y sobre el déficit bastarian á desvanecerla, los presupuestos presentados á las Cortes en una de sus últimas sesiones por el ministro del ramo. Las cifras que esplican, con mayor elocuencia que pudieramos nosotros hacerlo, la situación del erario son las siguientes, las cuales presentan el resumen de los presupuestos de 1841.

Gastos.....	1,106.324.302.
Ingresos....	885.126.751.
Deficit....	221.197.551.

Esta no son declamaciones, por desgracia: son cifras y cifras horrorosas que dan á conocer la profundidad del abismo del déficit. Así pues mientras las atenciones del estado estan descubiertas, mientras las clases que deben recibir sueldos del gobierno experimentan un atraso considerable mientras la marina no es mas que un recuerdo, y los marinos se mueren de hambre, mientras que nuestro crédito ofrece el triste espectáculo de las mas inmoral bancarota, los fabricantes catalanes, ó los monopolizadores del marchamo á cuyo favor se hace el contrabando, privan al estado anualmente de los..... millones de reales que pudiera producir el 25 por ciento sobre los algodones extranjeros que hoy se introducen por contrabando, con el sello de los fabricantes catalanes por otros medios distintos.

Y no hay duda alguna en que es posible, hacedero y conveniente verificar esta reforma. En todas las naciones civilizadas, ya esten reconocidas ó no las ventajas del sistema de libertad mercantil, se mira como una verdad innegable que los derechos no deben exceder nunca del precio corriente del contrabando: y que las prohibiciones son absurdas.

Supuesta la necesidad de conservar el sistema de proteccion, y entendiéndose por esta proteccion se haya de conceder á la industria y no al contrabando, se habrá de reconocer que es de todo punto impropósito establecer prohibiciones absolutas ó tratar de imponer derechos superiores á los gastos y seguros del comercio fraudulento. La cuestion entre la libertad del comercio, y el sistema restrictivo, colocada en el terreno de la razon, no es ni puede ser sino la siguiente: "¿Conviene que no paguen los generos extranjeros mas derechos sino los que se pueden imponer naturalmente sobre los consumos á fin de aumentar los ingresos del erario, ó conviene que esos derechos sean mas crecidos á fin de proteger las fábricas nacionales, pero sin exceder nunca del costo del contrabando?"

Esta es la verdadera, la fecunda, la única cuestion que debe ventilarse. En beneficio de la libertad del tráfico, y de las relaciones mercantiles de los estados no menos útiles para su industria y prosperidad

material que para los adelantos de su civilización, conviene disminuir cuanto sea posible esos derechos.

Los intereses del erario bien entendidos aconsejan igualmente esa disminución: siendo una máxima acreditada por la esperiencia en diferentes ocasiones y países y sobre todo en Inglaterra durante la feliz administración del economista Hucksisson, que los ingresos del erario aumentan, á proporcion que crece el consumo á estímulo de la disminución de derechos.

El sistema de proteccion, cuerdamente entendido reclama, sin embargo de estas consideraciones que sean algo mas subidos los derechos de lo que es compatible con la libertad mercantil y con los mismos intereses del tesoro. Reclama que sean tan subidos los derechos como es posible: como es posible entiéndase bien y nada mas. Y lo es que se suban los derechos á tanto como importan los gastos ordinarios del contrabando.

Solo la exageración de las doctrinas puede aconsejar que se exceda este limite: solo pueden aconsejarlo al estremado rigor de mal entendidos intereses: solo puede aconsejarlo la conveniencia de los mismos contrabandistas que es á quienes únicamente se favorece: porque excedido este limite se va á parar al absurdo, se va á parar á las prohibiciones impotentes, á los empleados que se dejan corromper, á los resguardos costosos é inútiles, al marchamo inmoral de los mismos fabricantes favorecidos. Esas son las consecuencias.

Dígase le que quiera en contrario; el contrabando desaparecería en lo concerniente á generos de algodones extranjeros desde el punto en que se permitiese su entrada con un derecho de 25 por ciento. Los costos del contrabando son mayores. En Cádiz mismo rayan en 30 por ciento segun nos lo aseguran personas bien informadas. En lo interior del reino son mucho mayores. Pero aun cuando no llegaran á 25 por ciento, la seguridad que proporciona el comercio de buena fé, la mayor consideración de que disfrutan los que lo ejercen, el deterioro que han de sufrir por fuerza los generos que se introducen fraudulentamente, la incertidumbre y dificultad de recibirlos en épocas determinadas, son otros tantos motivos que contribuirían á la estincion del contrabando, una vez realizada la reforma á que aludimos.

Estas y otras muchas razones que hemos espuesto y nos restan por esponer en respuesta al Sr. Guierrez, nos parecen sobradas no solo para cuidar-nos muy poco del pánico de Barcelona, sino para desear que hubiese tenido mas poderosos fundamentos.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

El *Correo Nacional* se queja de que despues que se dieron tanta prisa los diputados para consti-

taur el Congreso se detengan ahora y no se atrevan á entrar en la cuestion de la Regencia. Con este motivo hace fuertes cargos á la revolucion de Setiembre por sus resultados y al ministerio como nacido de ella. Cree que es preciso que el gobierno obligue á los senadores ausentes á que se presenten á fin de constituirse el Senado y salir de esta dictadura ministerial. En otro artículo vuelve á ocuparse de la pretesto hecha por los senadores de la pasada mayoría, elogiando su noble proceder y rebatiendo lo que el ministro de la Gobernacion dijo en contestacion al discurso del Sr. Caneja.

El *Corresponsal* habla de varias cartas de Barcelona que revelan ciertos temores de que se resuelva la cuestion de la libertad de comercio en un sentido poco favorable á la industria catalana. Trata de hacer ver lo funesto que son esos temores que paralizan la industria fabril. En otro artículo trata de destruir el error que segun dice se ha levantado en contra de la Regencia única con motivo del comunicado de Linage, el que parece que ha hecho cambiar de opinion á muchos de los que estaban por la Regencia única. Y se propone hacer ver que este documento no es una amenaza del poder militar como han creido muchos de los progresistas.

El *Eco del Comercio* continua defendiendo la Regencia múltiple y atacando la única; se hace cargo de las razones de que se sirve el *Corresponsal* para probar la ventaja de la última, y dice que no puede convenir con este periódico cuando asienta que los que piden la Regencia única buscan el apoyo de los ministerios en las Cortes, y los que la quieren múltiple lo buscan en la garantía de las personas de los regentes. En otro artículo se ocupa de la interpelacion que el Sr. Mendez Vigo hizo al gobierno, y siente que este Sr. diputado se haya espuesto á desvirtuar su celo por no haber formulado segun el reglamento el pensamiento que se proponia.

La *Constitucion* sigue examinando la memoria presentada á las Cortes por el ministro de la Gobernacion y enumera y glosa varios artículos de los que contiene, con el objeto de probar los bienes que ha hecho al pueblo el ministerio Regencia. En otro artículo hablando de la presentacion que de los presupuestos hizo el ministro de Hacienda en la sesion del dia primero, se lamenta del estado en que se encuentra la nacion, gravada con gastos tan crecidos y necesarios; y hace un elogio del gobierno porque ha dado, en su concepto, la mejor prueba de respetar los buenos principios administrativos, presentando á las Cortes esos tan deseados presupuestos.

El *Castellano* tratando de la cuestion de la Regencia hace algunas advertencias á los diputados, encaminadas á probarles la necesidad de que hagan abnegacion de sus opiniones particulares, y de que olviden los odios y rencores de partido para poder decir con madurez y acierto en un punto el mas difícil entre todas las cuestiones debatidas hasta el dia. En otro artículo suscita varias cuestiones sobre el modo y forma con que se deben nombrar los regentes. Pregunta, ¿se ha de elegir la Regencia por el método ordinario ó no? ¿En cual de los dos cuerpos colegisladores comenzará la discusion? ¿En ambos á la vez? ¿quién presentará las bases? ¿el gobierno? ¿Acaso los diputados ó los senadores? Presenta asi las cuestiones, pero no las resuelve.

El *Huacón* á pesar de haber dicho en otra ocasion que no tomaria parte en el debate que suscitara la cuestion de la Regencia, á pesar de haber confesado que le era indiferente la Regencia única de Espartero ó la Regencia trina, ahora no solo ataca la Regencia única de Espartero, sino que aconseja á los diputados que escluyan de la Regencia al duque

de la Victoria; esto es, que ni lo presenten como candidato para la Regencia trina.

yoría del Congreso.

El *Cangrejo*, periódico político burlesco que ha principiado á publicarse el primero del corriente, trae como artículo de fondo un diálogo entre dos trinitarios; donde quiere hacer patente el temor y confusion en que ha echado á los trinitarios el comunicado de Linage.

El *Católico* dedica un artículo á hablar del efecto é impresion que ha producido la alocucion del Santo Padre. Y hace mencion con este objeto de algunos ecónomos que han empezado á presentar sus renunciaciones á vista de lo que sobre nulidad de jurisdiccion dice en su discurso su Santidad.

Correspondencia.

MADRID 2.

No pueden Vds. figurarse, amigos míos, la confusion que se ha introducido entre los hermanos calzados del partido progresistas, desde que se publicó el comunicado de Linage. Ni ellos se entienden entre sí, ni saben que hacerse, y hay tantos pareceres como individuos. Por supuesto que cada uno sale por su lado, y puedo asegurar á Vds. no solo que esto es cierto, sino que hay progresista de la mayoría que piensa cada dia dos, ó tres cosas diferentes, y vuelve al dia siguiente á calentarse la cabeza para no adelantar un paso..... ¡es mucho el caletre de esos grandes hombres!

Ya habrán Vds. leído en los periódicos que se reunieron unos ochenta ó noventa diputados y juraron no solo nombrar la Regencia trina, sino escluyendo de ella al duque de la Victoria. Esta ridicula parodia de otro juramento célebre, fué cierta. Pero no son nuestros diputados quienes eclipsarán á los de los estados generales del año de 89; esten Vds. bien seguros de ello. A la hora esta están arrependidos, y asustados la mayor parte de los juramentados. En la reunion se habló de Argüelles para presidente de la nueva Regencia, se habló del infante D. Francisco, se habló de Calatrava, se hicieron discursos á lo Lopez, hubo entusiasmos; pero ni se pensó nada á derechas, ni conservan los que se reunieron mas que un recuerdo triste mezclado de..... miedo. Lo cierto es que el mismo desorden y la misma confusion existió todavía ¡pobrecillos!..... estaban tan confiados, tan embaucados con lo que les decia el *Eco*, que ya tienen que trabajar los santones para disciplinarlos.

Hasta ahora la mayor parte de estos están porque se haga todo como se pensó desde un principio; esto es, que se elijan tres y que Espartero sea uno de ellos y presidente... La consigna es esta para que al menos, dice á sus paniguados may hueco D. Agustín, si caemos, caigamos con gloria. Pero de aquí á que se llegue á resolver la cuestion han de perder muchos votos.

Lo único que han hecho hasta ahora es aproximarse á los *Huacónistas*; esto no lo duden Vds., porque lo se de buena tinta. Lopez propuso mil disparates, como por ejemplo llamar á la barra del congreso al general y pedirle cuenta del comunicado de su antiguo secretario de campaña, y se empeñó tanto que hubo serias contestaciones entre Caballero, Argüelles y él; pero estuvieron despues de acuerdo tambien á propuesta de Lopez en aproximarse á los *ultras*; se nombró una comision, ha habido entrevistas, y han quedado casi de acuerdo. Dudo mucho que sea solida esta alianza, porque los republicanos y los *ultras* quieren que se preparen las cosas para otro pronunciamiento. El secretario del Congreso que pertenece á estos últimos propuso que se pasasen circulares secretas á los ayuntamientos y diputaciones provinciales para que viniesen representaciones en favor de la trina; pero no se ha resuelto nada aun.

Entre tanto el general está ahora mas reservado que nunca; pero puedo asegurar á Vds. que sus amigos no se descuidan.

En Barcelona hay mucho disgusto, y mucha alarma de resultados de los temores que tienen por sus fábricas: he visto cartas de ella que son alarmantes, y no crean Vds. que una sola, hay muchas en Madrid que no aseguran que se conserve la tranquilidad pública por mucho tiempo.

CORTES.

Congreso.

SESION DEL DIA DE 31 MARZO.

Abierta á la una menos cuarto se lee y aprueba el acta de la anterior.

Los señores ministros de Estado y Gobernacion sepan su puesto.

El señor La Sagra remite al Congreso dos cuadernos de la historia física, política y moral de la isla de Cuba.

El señor Pita Pizarro presenta dos ejemplares de la obra sobre hacienda que ha publicado.

La academia de la historia remite los cuadernos 32 y 33 de las Cortes.

El Congreso los recibe con aprecio y acuerda que se pasen al archivo.

El señor ministro de la Gobernacion traslada el decreto por el que ha sido nombrado senador el señor Torre, y otros por los cuales ha sido autorizado por la Regencia para imponer algunos arbitrios con destino á varias obras públicas. El Congreso queda enterado.

El señor Pita opta por la provincia de Zamora.

Los señores Ricard suplente por Barcelona, y Pelágrin diputado por Cuenca, renuncian su encargo.

El señor ministro de la Gobernacion remite el acta de Villafranca de los Caballeros, reclamada por el Congreso.

El señor Degollado pide su admision en el Congreso por haber tomado asiento en el Senado el señor Lloypard. A la comision.

El señor Cortina opta por Sevilla. A la comision.

Los señores secretarios del Congreso manifiestan el mal estado en que se encuentra la biblioteca que se va á derribar por hallarse ruinosa. A la comision interior.

Un señor diputado pide el restablecimiento de la biblioteca estinguida por las anteriores Cortes.

Un juez de primera instancia de Valladolid sigue causa contra el Sr. Cantalapiedra, como autor de un folleto injurioso, y pide permiso al Congreso para continuar los procedimientos. Pasa á las sesiones para el nombramiento de una comision.

Se da cuenta de los nombramientos hechos por las secciones de presidentes y secretarios y de varias comisiones, cuyos nombres no pudimos tomar por la suma rapidez de la lectura.

El señor Argüelles opta por la provincia de Madrid. La comision propone que sea admitido el señor Lacalle, diputado por Málaga.

El señor Cabello opta por la provincia de Castellon.

El señor Temprado lo hace por la de Teruel.

El señor Lopez por Valencia.

El señor San Miguel por Zaragoza.

Habiendo renunciado el señor Subirá suplente por Barcelona, la comision propone que se llame al segundo suplente.

El señor Lujan opta por Badajoz, y la comision propone que se llame al suplente de las islas Baleares. Todos estos expedientes quedan sobre la mesa.

El señor ministro de la Gobernacion ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley sobre la reforma de los fueros vascongados, que no osamos extraer, porque siendo grave la materia, no queremos incurrir en equivocaciones, pues la rápida lectura que de él se hizo, no nos permitió imponernos bien de su contenido.

Terminada su lectura presentó el mismo señor ministro otro proyecto en el que se propone que se autorice al gobierno para conceder bajo ciertas condiciones, la facultad de abrir un canal en Guadarrama con las aguas del Manzanares á D. Juan Palmer y otros.

Estos proyectos pasan á las secciones.

Pasa á la comision de actas la peticion del señor Madrid que solicita ser admitido en el Congreso.

El Sr. ministro de Estado remite al Congreso las copias de los decretos expedidos por S. M. la Reina Gobernadora en Valencia sobre su renuncia á la Regencia del reino, y últimos nombramientos hechos para la organizacion del gabinete bajo la presidencia del señor duque de la Victoria. Pasan á las secciones.

El señor Collantes (D. Antonio) obtiene la palabra é interpela al gobierno sobre si S. M. la Reina Gobernadora ha cobrado y aun continúa cobrando lo que la correspondia como regente del reino.

El señor ministro de Estado manifiesta que para contestar sobre esto, necesita buscar antecedentes; pero que puede asegurar que en la actualidad no cobra nada.

Se aprueba el dictamen de la comision que propone sea llamado el Sr. Laborda, primer suplente por Zaragoza, por haber renunciado el cargo de diputado el señor Polo y Monge.

Igualmente es aprobado que se llame al suplente por Logroño, por haber renunciado el señor duque de la Victoria.

Se presenta una proposicion de los señores Polo, Fortuna, Alvarez, M. Bueno, Mendez Vigo (D. F.), Pedrajas, Posada, Uzal y otros, que piden que se exija al gobierno que presente los presupuestos para el presente año, y que sean examinados con preferencia á cualquier otro asunto.

El señor Muñoz Bueno como autor de la proposicion manifiesta que no solo tiene esta por objeto hacer que vengán los presupuestos, sino tambien que el exámen de estos sea preferido á todos los demas asuntos, porque ninguno es tan interesante para el bien del pais. Para probar esta idea hace S. S. una reseña del estado en que se hallan los pueblos, y lo mucho que han sufrido bajo la administracion de todos los ministerios que han pasado: condena la conducta de los agentes de la administracion que no han hecho mas que explotarlos en su beneficio, para insuflarlos despues con su orgullo, ostentando el lujo y las riquezas que le han usurpado.

El orador expresó estos sentimientos con el mayor calor; y en la tribuna pública se oyeron fuertes y repetidos aplausos.

El señor presidente interrumpiendo al orador se di-

Intendencia de rentas de esta provincia.

Aclaradas, por la órden de la Regencia provisional del reino de 4 de Marzo último, las dudas que se ofrezcan sobre la inteligencia del decreto de 9 de Diciembre anterior para el modo de verificar los pagos de quintas y octavas partes de las fincas vendidas, no hay ya obstáculo alguno que impida á los compradores la satisfaccion de sus descubiertos. Para que esto se verifique se presentarán todos los individuos que se hallen en aquel caso en la contaduria de amortizacion en el término de quince dias á recoger el correspondiente cargarme y satisfacer su importe en la comision principal de dichos arbitrios, en la inteligencia que pasado dicho término, se procederá con arreglo á las órdenes é instrucciones que rigen sobre el particular.

Lo que se hace saber por medio de los periódicos de esta plaza y Boletín oficial de la provincia, para conocimiento de los interesados que se hallen en este caso, y no aleguen ignorancia. Cádiz 2 de Abril de 1841.—Francisco Molada.

La cofradía del Santo Entierro de nuestro Señor Jesucristo y nuestra Señora de la Soledad, establecida en el convento de monjas de Santa Maria, sacará en procesion mañana á las cuatro de la tarde tan venerables imágenes, llevando la carrera siguiente: calle de Santa Maria, San Juan de Dios, plaza de Isabel II, calle de la Pelota, plazuela de las Tablas á la Catedral, calle de Marrufo, plazuela de las Tablas, calles de Cobos, de Bilbao, y de Candelaria, plazuela de idem, calles de las Descalzas, plazuela del Pafillero, calles de la Novena, Ancha, plaza de la Constitucion al rededor de ella, calles de Murguía, del Puerto, San Pedro, Bataarte, San Francisco, plazuela y calle de San Agustin, Guanteros, Nueva, plaza de Isabel II, calle de San Juan de Dios y de Santa Maria á su templo.

San Dionisio, obispo, Santa Casilda, virgen y el beato Julian de San Agustin.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Barom. al altura libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	9 s. 0.	29.90.	NNO.	Clara.
Al mediodia.	12½ s. 0.	29.90.	NO.	Celages.
Al p. el sol.	12½ s. 0.	29.88.	O.	Acelajada.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 35 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 25 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 53 min. de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 3 min. de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 13 min. de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 23 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	0

Total..... 3

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del dia 2.

Titulos al 4 por 100.—Se han negociado 600.000 rs. una operacion á 22½ á 60 dias fecha.—Titulos al 5 por 100. Se han negociado 31 operaciones por una suma total de 18.000.000 de rs. de las cuales solo la última al contado á 26½; las demas á plazo á 27 á 60 dias fecha.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete frances Tajo, cap. Verspícke, de Gibraltar en 10 horas, en lastre, á D. J. J. Retortillo.
Místico español Buen Mozo, D. Blas Orozco, de Tenerife en 19 dias, con cochinilla, á D. Luis Crosa.
Bergantin-goleta idem Correo Número 2, D. Jaime Rabech, de la Habana en 34, con azúcar y correspondencia, á D. José Bermejo.
Fragata idem Fama Habanera, de la Habana.
Bergantin ingles Indus, cap. Livressed, de Nantes en 21, en lastre, á D. Pedro de Zulueta y compañía.

SALIDOS.

Vapor paquete frances Pollax, cap. P. M. Contam

para Gibraltar, Barcelona, Marsella y otros puertos.

Vapor paquete ingles Braganza, Samuel Lewis, con correspondencia para Gibraltar.

Corbeta española Ines, su cap. y maestre D. Francisco Prats, y consignatario D. Lorenzo Mendaro y hermano, para la Habana.

Bergantin ingles Ocean, cap. H. A. Bradley, con sal para Terranova.

Bergantin-goleta ingles Susana, cap. W. Darnell, con vino para Glasgow.

Bergantin-goleta español Correo Número 4, su cap. y maestre D. Antonio Grinda, y consignatario D. José Bermejo, para la Habana, con escala en Canarias y Puerto-Rico.

Bergantin idem Sobano, D. Domingo Zabala, con frutos para Tampico.

Buques que estan a la carga.

PARA VERACRUZ EN DERECHURA

con escala en la Habana, solo para dejar pasajeros.

Debiendo cerrar el registro hoy 8 del próximo Abril, para salir inmediatamente, la fragata paquete española ISABEL, al mando de su capitán don Manuel de Mora, se suplica á los señores cargadores que han tomado órdenes de embarque remitan sus efectos abordo con la posible brevedad: admite un resto de carga y pasajeros para ambos puntos; quienes recibirán un trato esmerado.—Lo despacha sudueño D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, núm. 129.

LA hermosa fragata española nombrada FAMA HABANERA, que se espera en este puerto, se habilita para el de la Habana con toda brevedad, si se presentase carga á flete y pasajeros, ofreciendoles las mejores comodidades y buen trato. Se despacha por D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha. 3

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

JUEVES 8.

11 de la mañana. | 5½ de la tarde.
2¼ de la tarde. | 1½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cadiz.

Del Puerto.

JUEVES 8.

12¼ de la mañana. | 11½ de la mañana.
3¼ de la tarde. | 2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cadiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

VIAGE EXTRAORDINARIO.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Juéves Santo á las 11½ de la mañana.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado del 10 corriente á las 11 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cadiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cadiz en el muelle, oficina junto á la Capitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El paquete de vapor frances FENICIO, su capitán Aucat, debe llegar á este puerto el 11 del actual, y saldrá el 13 del mismo para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres, Marsella y Genova. Admite carga y pasajeros y lo despachan sus consignatarios los señores J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, número 99. 3

El hermoso paquete de vapor frances TAJO, su capitán Verspícke, saldrá el Sábado 10 á las seis de la tarde para Lisboa y el Havre de Gracia, admite carga y pa-

sajeros.—Lo despachan los Sres. J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, número 99. 3

ANUNCIOS.



SEMANA SANTA.

Nueva remesa.—Agotados los Semaneros Santos á poco de haberse anunciado en razon á la baratura del precio, y á la excelente disposicion de las materias, se acaba de recibir una nueva remesa que nos apresuramos á anunciar.

Pasta fina..... rs. 20.

Pasta comun..... „ 14.

Se acercan los dias en que celebra la iglesia los mas solemnes misterios de nuestra religion. No todos los fieles tienen la instruccion ó la edad indispensable para penetrar el sentido de los salmos y preces contenidos en los pasionarios comunes, ni las facultades necesarias para comprar los voluminosos. Mas habiendo querido otros editores aligerarlos han suprimido el oficio de tinieblas que es tan esencial y lleno de efectos devotos y comunes.

En este pasionario que encierra con letra clara, en poco volumen, y á poco precio, todo lo necesario y útil, se ha llenado este vacío. Todas las oraciones son originales. En la visita de monumentos hallará el cristiano tiernos sentimientos que le esciten á profundas meditaciones. Tiene 40 dias de indulgencia.

Se halla de venta en Cádiz, despacho del Globo, calle de la Verónica, núm. 168, y de la Revista, calle del Camino, núm. 84; San Fernando, Diaz; Jerez, Gonzalez; Sanlúcar, Gurria; Medina, Rosso.

REVISTA ANDALUZA.

Se ha publicado el núm. 12 correspondiente al 31 de Marzo y contiene lo siguiente.

Observaciones sobre la literatura dramática en España por D. Patricio de la Escosura.

Ideas de administracion cap. 4.º.—De los alcaldes por el Exmo. Sr. D. Francisco Javier de Burgos.

Crítica.—Romances históricos de D. Angel Saavedra, duque de Rivas, analisis por D. Miguel Tenorio.

Novela.—Colomba.

Crónica política.

Varietades

Índice de las materias contenidas en este primer tomo.

Se venden números sueltos y se admiten suscripciones en Cádiz, edicion de la Revista, calle del Camino, número 84; despacho del Globo, calle de la Verónica, número 168; en Medina, Rosso; en San Fernando, Diaz; en el Puerto, Valderrama; en Jerez, Bueno, y en Sanlúcar, Gurria.

SE vende una hacienda sita pago que nombran de Barbadiño, término de Jerez de la Frontera, compuesta de 42 aranzadas: las 20 de viña, la mas antigua de 18 á 20 años, con su casa, pozo, tres lagares y demas pertrechos de vindimia todo en buen estado; y las 22 restantes de tierra colma con una noria ó pozo. Cualquiera persona que desee entrar en ajuste sobre dicha hacienda, podrá acercarse á D. Manuel Maria Godiuo con su habitacion en las casas alcazar del Exmo. Sr. duque de San Lorenzo, quien instruirá de todos los pormenores que procure saber el licitador. 5

En la calle de Juan de Andas, núm. 132, en donde estuvo el café de los Americanos se acaba de recibir un brillante surtido de zarcillerías raro y del mejor dorado á fuego de todos tamaños á unos precios sumamente baratos cual nunca se ha conocido. Se acaban de recibir igualmente tembleques, pasadores para la cabeza, alfileres para el pecho, de señora y caballero, pulseras y cadenas para relojes del mejor gusto. Hay tambien esencia de rosa legítima á 10 rs. el tarrito, advirtiendo que todos los efectos dorados son á la última moda de Paris, de lo mas frescos y que se acaban de recibir.

CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino y hermano, salen de esta ciudad el dia 10 del presente mes, de Jerez el 12 y de Sevilla el 16. Tienen su despacho en Cadiz, plazuela del Cañon, oficina de Berdugo; en el Puerto de Santa Maria, oficina del muelle; en Jerez, oficina de dicho Berdugo, plaza de Plateros; y en Sevilla, cochera de Pineda.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO calle del Vestuario núm. 47.